Debe pedirse a los responsables de su llenado, que por favor sean lo más específicos posible. Y que no escatimen esfuerzos en hacer los comentarios u observaciones narrativas que sean necesarias, siempre en aras de tener información fidedigna y precisa sobre el alcance de su gestión.

Los ámbitos de Protección a Evaluar son:

1. Los niños y niñas y la organización
2. políticas y procedimientos
3. prevención de daños a niños y niñas
4. implementación y capacitación
5. información y comunicación
6. monitoreo y evaluación

1- Los niños, niñas, adolescentes y la organización	Marque con una X la respuesta más cercana a la realidad			
1. La Iglesia u Organización de Fe tiene muy clara su responsabilidad para proteger a los niños y niñas y así lo informa a todas las personas con quienes tiene contacto.	Poco	Algo	Bastante	Mucho
2. La forma en que el personal y otros representantes se comportan con los niños y las niñas refleja que están comprometidos a protegerlos del abuso.	Poco	Algo	Bastante	Mucho
3. Hay un buen conocimiento sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niño, la legislación nacional y otra normativa de protección de los niños y niñas, y esto se considera el fundamento para la protección infantil en la organización.	Poco	Algo	Bastante	Mucho
4. Los líderes de la Iglesia/Organización de Fe aseguran que los niños y las niñas sean escuchados/as y consultados/as y que sus derechos se cumplan.	Poco	Algo	Bastante	Mucho
5. La conducta de los niños y niñas se maneja de forma no violenta y sin degradarlos/as o humillarlos/as.	Poco	Algo	Bastante	Mucho
6. Los niños, niñas y adolescentes que se relacionan con los programas son informados de sus derechos y cómo pueden estar protegidos al participar de los programas.	Poco	Algo	Bastante	Mucho

2- Políticas y procedimientos que ayudan a mantener a los niños, niñas y adolescentes seguros (Marque Sí o No, y trate de ampliar detalles en los Comentarios)

1. La Iglesia/Organización de Fe tiene políticas escritas sobre protección infantil o tiene planes claros para asegurar que los niños y las niñas estén protegidos/as/as de cualquier daño.

   Sí___ No___

   Comentarios u observaciones a considerar:

2. La política o los planes son aprobados y apoyados por el cuerpo directivo relevante (p. ej., junta directiva, junta ejecutiva, comité).

   Sí___ No___

Comentarios u observaciones a considerar:

3. Todos deben de cumplir con la política o los planes.

   Sí___ No___

   Comentarios u observaciones a considerar:

4. Están en vigencia procedimientos claros de protección infantil que proporcionan una guía paso a paso sobre qué acciones tomar si hay preocupaciones sobre la seguridad o bienestar de un niño o niña.

   Sí___ No___

   Comentarios u observaciones a considerar:

5. Existe una persona(s) nominada(s) para encargarse de la protección infantil y tiene un rol y responsabilidades claramente definidas.

   Sí___ No___

   Comentarios u observaciones a considerar:

3- Prevención de daños a niños y niñas	Marque con una X la respuesta más cercana a la realidad, y haga los comentarios u observaciones que crea necesarios.			
1. Existen procedimientos o mecanismos para verificar si los funcionarios o colaboradores que se reclutan son apropiados para trabajar con niños y niñas (incluyendo si es posible la verificación de referencias y antecedentes criminales). Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho
2. Hay directrices escritas sobre la conducta o alguna manera de describir al personal cuál es la conducta aceptable e inaceptable, especialmente cuando entran en contacto con los niños y las niñas. Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho
3. Las consecuencias de incumplir con las directrices de conducta son claras y están ligadas a los procedimientos disciplinarios. Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho
4. En las comunicaciones/publicaciones que se realizan sobre los programas, por distintos medios de comunicación, se toman medidas para no exponer a los niños, niñas y adolescentes de esas historias o comunicaciones a riesgos. Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho
5. Existe una guía sobre el uso apropiado de la tecnología de la información, tales como el internet, sitios web, redes sociales, cámaras digitales, etc., para asegurar que no se pone a los niños y las niñas en riesgo. Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho

6. Cuando se organizan actividades, los niños y las niñas están adecuadamente supervisados y protegidos en todo momento. Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho
7. Existen formas, ampliamente conocidas por todos, en las cuales el personal o colaboradores pueden expresar sus preocupaciones o sospechas, de manera confidencial, sobre una conducta inaceptable demostrada por otro miembro del personal o colaborador. Comentarios o explicaciones a considerar:	Nada	Poco	Algo	Mucho

4- Implementación y capacitación	Marque con una X la respuesta más cercana a la realidad			
1. Hay una guía clara para el personal y colaboradores sobre cómo se mantendrá a los niños y las niñas a protegidos.	Nada	Poco	Algo	Mucho
2. Existe un plan de implementación por escrito que indica los pasos a seguir para mantener a los niños y las niñas a salvo.	Nada	Poco	Algo	Mucho
3. Todos los miembros del personal y los voluntarios reciben capacitación sobre protección de la niñez cuando se unen a la Iglesia/Organización de Fe; ésta incluye una introducción a la política y sus procedimientos, si existen.	Nada	Poco	Algo	Mucho
4. A todos los miembros del personal y otros representantes se les brinda oportunidades de aprender cómo reconocer y responder a las preocupaciones o sospechas sobre el abuso de un niño o niña.	Nada	Poco	Algo	Mucho
5. Se ha realizado trabajo con todos los socios para llegar a un acuerdo sobre las buenas prácticas que se espera ocurran con base en estos estándares.	Nada	Poco	Algo	Mucho

5- Información y comunicación	Marque con una X la respuesta más cercana a la realidad			
1. Los niños y las niñas tienen conocimiento de su derecho a ser protegidos/as del abuso.	Nada	Poco	Algo	Mucho
2. Todos en la Iglesia/Organización de Fe saben quién es el miembro del personal que tiene la responsabilidad especial de liderar, coordinar o supervisar la protección a los niños, niñas y adolescentes, y saben cómo contactarlo/a.	Nada	Poco	Algo	Mucho
3. La información para contactar a las entidades locales de protección de la niñez y adolescencia, entre ellos, autoridades nacionales y ayuda médica de emergencia están disponibles fácilmente.	Nada	Poco	Algo	Mucho
4. Los niños y las niñas reciben información sobre dónde acudir para solicitar ayuda y consejería con relación al abuso, acoso e intimidación.	Nada	Poco	Algo	Mucho
5. Se establecen contactos a nivel nacional y/o local con las agencias relevantes de protección/bienestar de los niños y niñas, conforme sea apropiado.	Nada	Poco	Algo	Mucho
6. Los miembros del personal que tienen responsabilidades especiales de protección a los niños y niñas tienen acceso a consejería, apoyo e información especializada.	Nada	Poco	Algo	Mucho

6- Monitoreo y evaluación	Marque con una X la respuesta más cercana a la realidad			
1. Existen planes en vigencia para monitorear el cumplimiento con las medidas de protección de niños, niñas y adolescentes que se han implementado.	Nada	Poco	Algo	Mucho
2. Se han tomado medidas para solicitar la opinión de manera regular a los niños y niñas y a los padres/tutores sobre las políticas y prácticas que tienen el objetivo de mantener a los niños y niñas a salvo y su efectividad.	Nada	Poco	Algo	Mucho
3. La organización utiliza la experiencia de la operación de sistemas de protección infantil para influir en el desarrollo de políticas y prácticas.	Nada	Poco	Algo	Mucho
4. Todos los incidentes, acusaciones de abuso y quejas están registradas y son monitoreadas.	Nada	Poco	Algo	Mucho
5. Las políticas y las prácticas son evaluadas en intervalos regulares, idealmente por lo menos cada tres años.	Nada	Poco	Algo	Mucho
6. Los niños y niñas y los padres/tutores son consultados como parte de la evaluación de las políticas y prácticas de protección.	Nada	Poco	Algo	Mucho

Al contar con la información, dedique tiempo a la redacción de un breve informe, en donde se reseñen los principales hallazgos del proceso sostenido hasta ahora, con los resultados del mapeo, las fortalezas detectadas, las amenazas, y las brechas en asuntos de protección de la niñez y adolescencia.

Es un buen momento para incluir conclusiones y recomendaciones que puedan guiar al liderazgo de la Iglesia /OBF, a tomar las decisiones necesarias para desarrollar la política, con el convencimiento de que es necesario, pertinente y que de esa manera cumplen con su responsabilidad.